



Recopilación de la Jurisprudencia

Asunto C-3/24

**MISTRAL TRANS SIA
contra
Valsts ieņēmumu dienests**

[Petición de decisión prejudicial planteada por la Augstākā tiesa (Senāts)]

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 5 de diciembre de 2024

«Procedimiento prejudicial — Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo — Directiva (UE) 2015/849 — Ámbito de aplicación — Artículo 2, apartado 1, punto 3, letra a) — Entidad obligada — Concepto de “contables externos” — Servicios de contabilidad prestados con carácter accesorio a sociedades vinculadas con el prestador»

Aproximación de las legislaciones — Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo — Directiva (UE) 2015/849 — Contables externos — Concepto — Personas físicas o jurídicas que prestan a terceros, de forma independiente, servicios de contabilidad — Inclusión — Persona jurídica que, con el propósito de poner recursos en común, se encarga de llevar la contabilidad de sociedades que están vinculadas con ella — Exclusión

[Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, art. 2, ap. 1, punto 3, letra a)]

(véanse los apartados 31 a 34, 38, 39 y 41 y el fallo)

Véase el texto de la resolución.